

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 124-2018-MDSMP**

San Martín de Porres, 13 de Febrero de 2018

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES;**

**VISTO:** El Informe 002-2018-AS.DA/MDSMP, de la Coordinadora del Programa de Incentivos para el año 2018; Informe N° 231-GAJ/MDSMP, de la Gerencia de Asesoría Jurídica en relación a la designación de los funcionarios responsables del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal aprobadas para el año 2018 en la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres; y, el Memorandum N° 0226-2018-GM/MDSMP, de la Gerencia Municipal;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece: "Que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobiernos local, que gozan de autonomía económica, administrativa y política, en los asuntos de su competencia. La precitada autonomía se encuentra regulada en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ley 29332 y sus modificatorias se crea el Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal el cual tiene por objetivos : i).- Mejorar los niveles de recaudación y gestión de los tributos municipales fortaleciendo la estabilidad y la eficacia en la percepción de los mismos ii).- Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto iii).- Reducir la desnutrición crónica infantil en el país , iv).- Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local v).- Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley 27972 y vi).- Prevenir riesgos de desastres;

Que, mediante Decreto Supremo N° 367-2017 EF se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2018.

Que, en los anexos del precitado decreto supremo clasifica a la Municipalidad Distrital de San Martín como Ciudad Principal Tipo A estableciéndose asimismo cuatro (04) metas a cumplir al 31 de julio de 2018 y cinco (05) metas a cumplir al 31 de Diciembre de 2018;

Que, la Resolución de Alcaldía N° 0076-2018/MDSMP, de fecha 08 de Enero de 2018, designa a la señora Sara Elena Roca Gómez, Asesora del Despacho de Alcaldía, como Coordinadora del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2018;

Que, a través del Informe N° 002-2018-AS.DA/MDSMP, de fecha 05 de Febrero de 2018, la Coordinadora del Programa de Incentivos propone a los funcionarios que serán responsables del cumplimiento de cada una de las metas establecidas en el Decreto Supremo N° 367-2017 EF;



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°124-2018-MDSMP

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe N° 231-2018-GAJ/MDSMP, de fecha 09 de Febrero de 2018, da su conformidad para la designación de Funcionarios Responsables del Cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos 2018;

Que, conforme a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6 y artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la designación de los funcionarios responsables del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2018, conforme se detalla en anexo que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Secretaria General y a la Sub Gerencia de Desarrollo y Tecnologías de la Información, la distribución de la presente resolución; así como su publicación, en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES  
  
Ing. Adolfo Israel Mattos Piaggio  
ALCALDE



ANEXO A LA RA. -2018/MDSMP. CUADRO DE RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE METAS PI-2018 (Pag. 1 de 1)

| META Nº | IDENTIFICACION DE LA META   | FUNCIONARIOS RESPONSABLES            | CARGOS  | FECHA DE CUMPLIMIENTO DE METAS |
|---------|---|--------------------------------------|---|--------------------------------|
| 1       | Certificación de puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios, primarios y piensos en mercados de abastos.      | Sra. Martha Jara Saldaña             | Gerente de Desarrollo Humano                      | 31 de Julio de 2018            |
| 2       | Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia del menor de 36 meses | Sra. Hilda Ofelia Ferrer Ramirez     | Subgerente de Salud y Sanidad                     | 31 de Julio de 2018            |
| 3       | Fortalecimiento de acciones para la seguridad ciudadana   | Sra. Martha Jara Saldaña             | Gerente de Desarrollo Humano                      | 31 de Julio de 2018            |
| 4       | Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de Inversiones  | Sra. Hilda Ofelia Ferrer Ramirez     | Subgerente de Salud y Sanidad                     | 31 de Julio de 2018            |
| 15      | Fortalecimiento de acciones para la seguridad ciudadana   | Sr. Santiago Victor Hugo Bazan Llapa | Gerente de Seguridad Ciudadana                    | 31 de Julio de 2018            |
| 16      | Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales  | Sr. Ricardo Pompilio Falconi Alvarez | Subgerente de Serenazgo                           | 31 de Julio de 2018            |
| 17      | Fortalecimiento de acciones para la seguridad ciudadana   | Sr. Edgar Enrique Reyna Sandoval     | Gerente de Inversiones Publicas                   | 31 de Julio de 2018            |
| 18      | Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial   | Sr. Erik Rumiñawi Trujillo Roca      | Gerente de Planeamiento y Presupuesto             | 31 de Julio de 2018            |
| 19      | Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de Inversiones  | Sr. Buenaventura Miño Flores         | Subgerente de Obras Publicas                      | 31 de Julio de 2018            |
| 15      | Certificación de puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios, primarios y piensos en mercados de abastos.      | Sra. Martha Jara Saldaña             | Gerente de Desarrollo Humano                      | 31 de Diciembre de 2018        |
| 16      | Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales  | Sra. Hilda Ofelia Ferrer Ramirez     | Subgerente de Salud y Sanidad                     | 31 de Diciembre de 2018        |
| 17      | Fortalecimiento de acciones para la seguridad ciudadana   | Sr. Jimmy Sota Leon                  | Gerente de Servicios Públicos y Gestion Ambiental | 31 de Diciembre de 2018        |
| 18      | Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial   | Sr. Eduardo Antonio Sanchez Palacios | Subgerente de Limpieza Publica                    | 31 de Diciembre de 2018        |
| 19      | Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de Inversiones  | Sr. Santiago Victor Hugo Bazan Llapa | Gerente de Seguridad Ciudadana                    | 31 de Diciembre de 2018        |
|         |   | Sr. Ricardo Pompilio Falconi Alvarez | Subgerente de Serenazgo                           | 31 de Diciembre de 2018        |
|         |   | Sr. Dany Alfaro Cabrera              | Gerente del SAT - SMP                             | 31 de Diciembre de 2018        |
|         |   | Sr. Edgar Enrique Reyna Sandoval     | Gerente de Inversiones Publicas                   | 31 de Diciembre de 2018        |
|         |   | Sr. Erik Rumiñawi Trujillo Roca      | Gerente de Planeamiento y Presupuesto             | 31 de Diciembre de 2018        |
|         |   | Sr. Buenaventura Miño Flores         | Subgerente de Obras Publicas                      | 31 de Diciembre de 2018        |